

RESOLUCIÓN NÚM. 874/2016 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0000286/2016 (CCA: +6.6275KVF) PARA EL SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DE RONDA COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCIA 2014-2020 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por la Plataforma Logística Sanitaria de Málaga se ha tramitado expediente administrativo para la contratación del SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DE RONDA COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER ANDALUCIA 2014-2020 (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA). Identificado con el número: 0000286/2016 (CCA: +6.6275KVF), mediante procedimiento abierto, con un presupuesto de licitación de 299.999,00.- € (IVA excluido), y un plazo de ejecución de 2 meses.

SEGUNDO.- Que el anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante el día 22 de agosto de 2016, en el BOE nº 287 el día 8 de septiembre y en el DOUE el día 20 de agosto, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 27 de septiembre de 2016.

TERCERO.- Que presentan ofertas en tiempo y forma, según el certificado emitido por la Unidad de Registro del Hospital Regional de Málaga, las siguientes empresas:

EMPRESA
ASMEDIC, S.L.U.
CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
HANS E. RUTH, S.A.
HOSPITAL HISPANIA, S.L.
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.
SANROSAN, S.A.
TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.

CUARTO.- Que reunida la Mesa de Contratación de esta Plataforma el día 4 de octubre de 2016 (Acta núm. 031/2016), se procedió a la apertura del sobre número 1 para analizar la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por el licitador que se indica, siendo ADMITIDAS las siguientes empresas.

CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.
HANS E. RUTH, S.A.
SANROSAN, S.A.
TECNOMEDICA ANDALUZA, S.C.A.
TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.

Debiendo SUBSANAR documentación las siguientes empresas:

ASMEDIC, S.L.U.
DRÄGER MEDICAL HISPANIA, S.A.
HOSPITAL HISPANIA, S.L.
LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.

acordándose conceder un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para que el licitador presente en el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga la documentación requerida para la subsanación, dirigida a la Mesa de Contratación, con apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de contratación del licitador en caso de incumplimiento.

QUINTO.- Que reunida la Mesa de Contratación el día 13 de octubre de 2016 (Acta núm. 032/2016), se procede a estudiar dicha documentación aportada, y se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa, acordar la admisión de las citadas empresas, resultando por tanto que todas las empresas que han presentado oferta son admitidas al procedimiento.

A continuación, se procede a dar comienzo al acto público no compareciendo al mismo ningún representante de mercantil alguna, procediéndose a la apertura de los sobres números "2", de todas esas empresas, los cuales, una vez abiertos, se acuerda su remisión a la Subdirección Económica-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga, para la elaboración del preceptivo INFORME SOBRE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN.

SEXTO.- Que reunida la Mesa de Contratación el día 4 de noviembre de 2016 (Acta núm. 035/2016) en sesión privada, se procede al estudio del informe técnico correspondiente a la valoración de criterios de adjudicación de evaluación no automática, acordando la admisión del contenido del citado Informe y a la valoración en él propuesta:

LOTE 1.- Estaciones de anestesia con monitores de anestesia (Umbral mínimo 9 puntos).					
EMPRESA	CR. 2.3.1	CR. 2.3.2	CR. 2.3.3	CR. 2.3.4	TOTAL
DRÄGER MEDICAL	5,00	6,00	7,00	7,00	25,00
TECNOMEDICA AND.	5,00	5,00	5,00	5,50	20,50



LOTE 2.- Microscopio quirúrgico (Umbral mínimo 9 puntos).

EMPRESA	CR. 2.4.1	CR. 2.4.2	CR. 2.4.3	TOTAL
CARL ZEISS MEDIT.	11,00	10,00	8,00	29,00
LEICA MICROSIST.	10,00	11,00	8,00	29,00

LOTE 3.- Equipo de función pulmonar (Umbral mínimo 9 puntos).

EMPRESA	CR. 2.3.1	CR. 2.3.2	CR. 2.3.3	CR. 2.3.4	TOTAL	
ASMEDIC					N.C.	No cumple P.P.T.
HANS E. RUTH	7,00	7,00	3,00	2,00	19,00	
HOSPITAL HISPANIA	10,00	9,00	6,00	4,00	29,00	
SANROSAN	2,00	2,00	1,00	1,00	6,00	No supera umbral mínimo.

LOTES 4.- Ecógrafo de altas prestaciones obstetricia (Umbral mínimo 9 puntos).

EMPRESA	CR. 2.3.1	CR. 2.3.2	CR. 2.3.3	TOTAL
TECNOMEDICA AND.	13,00	5,00	4,00	22,00
TOSHIBA MEDICAL	14,00	7,00	6,00	27,00

LOTE 5.- Sistemas de detección directa de RX. (Umbral mínimo 9 puntos).

EMPRESA	CR. 2.3.1	CR. 2.3.2	CR. 2.3.3	TOTAL
NO HAY OFERTAS	---	---	---	---

Seguidamente se da inicio a la sesión pública de la Mesa de Contratación invitándose a que accedan al acto a los representantes de las empresas licitadoras del expediente.

A continuación, se inicia a la apertura del Sobre núm. 3, que contiene la oferta económica, procediéndose a su lectura (importe en euros IVA excluido):

PRECIO LICITACIÓN	SEVERIANO SERV. MÓVIL
200.000,00	118.948,61

A continuación, se inicia a la apertura de los Sobres núm. 3 y núm. 4, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas:

A	LT	PR.LICIT.	DRÄGER OF. ECONÓM.	TECNOMED. OF. ECONÓM.
	1	25.674,38	25.000,00	25.160,75
		102.697,52	100.000,00	100.643,00

A	LT	PR.LICIT.	C. ZEISS		LEICA	
			OF. ECONÓM.		OF. ECONÓM.	
	2	39.679,34	39.500,00		37.999,00	
A	LT	PR.LICIT.	ASMEDIC		HANS E.	
			OF. ECONÓM.		OF. ECONÓM.	
	3	36.014,04	--		31.995,00	
A	LT	PR.LICIT.	HOSP. HISP.		SANROSAN	
			OF. ECONÓM.		OF. ECONÓM.	
			36.000,00		--	
A	LT	PR.LICIT.	TECNOMED.		TOSHIBA	
			OF. ECONÓM.		OF. ECONÓM.	
	4	46.033,06	43.271,00		46.025,18	
A	LT	PR.LICIT.				
			OF. ECONÓM.			
	5	23.509,92	NO HAY OFERTAS			

Se acuerda que se de traslado de los Sobres núm. 4, que contienen las ofertas técnicas correspondientes a criterios de adjudicación de valoración automática, a la Comisión Técnica designada por el Órgano de Contratación con el objeto de que se valore su contenido, según los criterios automáticos contemplados en los Pliegos.

SEPTIMO: Que reunida la Mesa de Contratación el día 10 de noviembre de 2016 (Acta núm. 036/2016) en sesión privada se aporta por el Secretario de la Mesa de Contratación, el Informe sobre Criterios automáticos de valoración, contemplados en el expediente, de tal forma, que los componentes, admiten su contenido, y la puntuación que se les otorga a cada licitador, en relación al lote al que ofertan, es la siguiente:

LOTE 1.- Estaciones de anestesia con monitores de anestesia.

EMPRESA	CR. 2.1		CR. 2.2		TOTAL
	AMPL. PLAZO GARANTÍA	PUNTOS	INCL. RESP. PORTÁILES	PUNTOS	
DRÄGER MEDICAL	4	16,00	2	24,00	40,00
TECNOMEDICA AND.	2	8,00	1	12,00	20,00
	(4 PTOS/AÑO)	(de 0 a 16)	(12 PTOS/RESP.)	(0 a 24)	

LOTE 2.- Microscopio quirúrgico.

EMPRESA	CR. 2.1		CR. 2.2		CR. 2.3		TOTAL
	INCL. SISTEM. CONT.PEDAL	PUNTOS	INCL. ACCES. COOBSERV.	PUNTOS	INCL. SISTEM. VIDEO ESTAT.	PUNTOS	
CARL ZEISS MEDIT.	NO	0,00	SI	15,00	SI	20,00	35,00
LEICA MICROSIST.	SI	5,00	SI	15,00	SI	20,00	40,00
	(SI/NO)	(0 a 5)	(SI/NO)	(0 a 15)	(SI/NO)	(0 a 20)	



LOTE 3.- Equipo de función pulmonar.

EMPRESA	CR. 2.1		CR. 2.2		TOTAL
	AMPL. PLAZO GARANTÍA	PUNTOS	INCL. ESPIR. SOBREMESA	PUNTOS	
HANS E. RUTH	3	9,00	SI	21,00	30,00
HOSPITAL HISPANIA	2	6,00	SI	21,00	27,00
	(3 PTOS/AÑO)	(de 0 a 9)	(SI/NO)	(0 o 21)	

LOTES 4.- Ecógrafo de altas prestaciones obstetricia.

EMPRESA	CR. 2.1		CR. 2.2		TOTAL
	AMPL. PLAZO GARANTÍA	PUNTOS	INCL. ECOGR. PORTÁTIL	PUNTOS	
TECNOMEDICA AND.	0	0,00	NO	0,00	0,00
TOSHIBA MEDICAL	0	0,00	NO	0,00	0,00
	(4 PTOS/AÑO)	(0 a 20)	(SI/NO)	(0 o 10)	

Por lo tanto, teniendo en cuenta las puntuaciones asignadas a los criterios de adjudicación de evaluación no automática, la puntuación total obtenida por la oferta de la empresa admitida es la que sigue:

LOTE 1.- Estaciones de anestesia con monitores de anestesia.

EMPRESA	Of. Económ.	Of. Téc. (Aut)	Of.Tc. (No Aut)	TOTAL
DRÄGER MEDICAL	30,00	40,00	25,00	95,00
TECNOMEDICA AND.	29,81	20,00	20,50	70,31

LOTE 2.- Microscopio quirúrgico.

EMPRESA	Of. Económ.	Of. Téc. (Aut)	Of.Tc. (No Aut)	TOTAL
CARL ZEISS MEDIT.	28,86	35,00	29,00	92,86
LEICA MICROSIST.	30,00	40,00	29,00	99,00

LOTE 3.- Equipo de función pulmonar.

EMPRESA	Of. Económ.	Of. Téc. (Aut)	Of.Tc. (No Aut)	TOTAL
ASMEDIC	--	--	--	--
HANS E. RUTH	40,00	30,00	19,00	89,00



HOSPITAL HISPANIA	35,55	27,00	29,00	91,55
SANROSAN	--	--	--	--

LOTES 4.- Ecógrafo de altas prestaciones obstetricia.

EMPRESA	Of. Económ.	Of. Téc. (Aut)	Of.Tc. (No Aut)	TOTAL
TECNOMEDICA AND.	40,00	0,00	22,00	62,00
TOSHIBA MEDICAL	37,61	0,00	27,00	64,61

LOTE 5.- Sistemas de detección directa de RX.

EMPRESA
NO HAY OFERTAS

En base a todo lo anteriormente expuesto, se acuerda por la Mesa de Contratación, elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del expediente, con el siguiente tenor literal:

a) Adjudicar el lote número 1, "Estaciones de Anestesia con monitores de anestesia", a la empresa DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.

b) Adjudicar el lote número 2, " Microscopio Quirúrgico", a la empresa LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.

c) Adjudicar el lote número 3, "Equipo de función pulmonar", a la empresa HOSPITAL HISPANIA, S.L.

d) Adjudicar el lote número 4, "Ecógrafo de altas prestaciones obstetricia", a la empresa TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.

e) Declarar desierto el lote número 5 "Sistema de detección directa de RX", al no presentarse oferta alguna."

SEPTIMO.- Se han incorporado al expediente, las preceptivas garantías definitivas constituidas por las empresas adjudicatarias, así como la documentación relativa a capacidad y solvencia, la cual es conforme con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por la Resolución de 2 de abril de 2013 (BOJA núm. 69, de 11 de abril), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes, exigidas en el artículo 151 del TRLCSP,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Expediente 0000286/2016 (CCA: +6.6275KVF), **SUMINISTRO EQUIPAMIENTO CON DESTINO AL NUEVO HOSPITAL DE RONDA COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA**

OPERATIVO FEDER ANDALUCIA 2014-2020 (PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE MÁLAGA).
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO: 0000286/2016, en los términos que se indican a continuación a:

a) Adjudicar el lote número 1, "Estaciones de Anestesia con monitores de anestesia", a la empresa **DRAGER MEDICAL HISPANIA, S.A.** con un presupuesto del contrato de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) y el IVA correspondiente (21%) asciende a VEINTIUN MIL EUROS (21.000,00 €), y por un plazo de ejecución de dos meses.

b) Adjudicar el lote número 2, "Microscopio Quirúrgico", a la empresa **LEICA MICROSISTEMAS, S.L.U.** con un presupuesto del contrato de TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (37.999,00 €) y el IVA correspondiente (21%) asciende a SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE EUROS (7.979,79 €), y por un plazo de ejecución de dos meses.

c) Adjudicar el lote número 3, "Equipo de función pulmonar", a la empresa **HOSPITAL HISPANIA, S.L.** con un presupuesto del contrato de TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) y el IVA correspondiente (21%) asciende a SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (7.560,00 €), y por un plazo de ejecución de dos meses.

d) Adjudicar el lote número 4, "Ecógrafo de altas prestaciones obstetricia", a la empresa **TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A.** con un presupuesto del contrato de CUARENTA Y SEIS MIL VEINTICINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (46.025,18 €) y el IVA correspondiente (21%) asciende a NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (9.665,29 €), y por un plazo de ejecución de dos meses.

e) Declarar desierto el lote número 5 "Sistema de detección directa de RX", al no presentarse oferta alguna.

SEGUNDO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el perfil del contratante

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al licitador.

CUARTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación.

En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL DIRECTOR GERENTE DE LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS
REGIONAL Y VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA.**

FIRMADO POR	EMILIANO ANTONIO NUEVO LARA	FECHA	28/11/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	3dipwr5Wd+ICZmYmGjBeDw==	PÁGINA 7/7

